



MOP: “Hacemos un llamado a cuidar el recurso hídrico”

Según especificaron del MOP “El decreto de escasez hídrica es un instrumento que permite reducir al mínimo los daños generales derivados de la sequía, con el fin de garantizar el consumo humano, saneamiento y uso doméstico de subsistencia, lo cual se establece como prioridad en la reforma al Código de Aguas publicada en abril de 2022.

Esta es una de las herramientas que dispone la Dirección General de Aguas para gestionar la escasez hídrica, pero también existen otros sectores, tanto público como privados, que deben trabajar en esta situación. Por eso hacemos un llamado a cuidar el recurso hídrico”.

Agregaron que “Desde la Dirección General de Aguas ya se tomaron me-

didias como la dictación del decreto de escasez para asegurar el abastecimiento de agua potable en la ciudad de Arica, considerando la alta demanda que se genera en los meses estivales, lo cual permitió autorizar temporalmente el uso de 4 pozos de agua subterránea a la empresa sanitaria y dar continuidad a la distribución de agua potable.

En relación al uso del agua en actividades agrícolas, se descartan inconvenientes en los usos de aguas superficiales, atendiendo el buen trabajo coordinado entre la Dirección de Obras Hidráulicas que administra el embalse Chironta y la Junta de Vigilancia del Río Lluta y sus tributarios, lo cual ha permitido mantener el recurso para la producción agrí-



AGENCIAUNO

ESCASEZ CONDICIONA INSTALACIÓN DE NUEVAS INTERCONEXIONES.

cola. En cuanto a las aguas subterráneas utilizadas para la agricultura en el valle de Lluta, a la fecha éstas no presentan riesgo de racionamiento”.